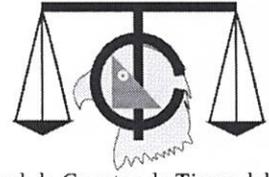




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

USHUAIA, 17 DIC 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 104/2018, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO SEGÚN NOTA INTERNA N° 853-AI-2018”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 183/2018 (v. fs. 235/236), se adjudicó la Licitación Pública N° 02/2018, para la adquisición de equipamiento informático conforme Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas, previstos en Anexos I, II y III de la Resolución Plenaria N° 148/2018, a los proveedores CS Solution SRL los renglones N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11 y 15 por la suma total de \$ 911.000 (novecientos once mil pesos); Gloria Raquel DAVICO los renglones N° 5, 6, 9, 12 y 14, por la suma total de \$ 154.720 (ciento cincuenta y cuatro mil setecientos veinte pesos); y Romina Noelia ESCOFET el renglón N° 10, por la suma total de \$ 30.198,80 (treinta mil ciento noventa y ocho pesos con ochenta centavos).

Que con fecha 8/8/2018, se emitieron las respectiva Ordenes de Compras N° 34/2018, N° 35/2018 y N° 36/2018, según obran a fojas 246, 247 y 249.

Que la firma CS Solution SRL, ha dado cumplimiento a los renglones N° 1, 2, 4, 7, 8 y 11, de la citada Orden de Compra, presentando para su cancelación las facturas E N° 00004-00000007 (v. f. 295), por la suma total de \$ 911.000 (novecientos once mil pesos) y la Nota de Crédito E

Nº 00004-00000001, por la suma total de \$ 131.600 (ciento treinta y un mil seiscientos pesos).

Que la mencionada factura se encuentra conformada por el Asesor Informático, según consta a foja 295 vuelta.

Que en consecuencia de la entrega entrega parcial de los bienes adjudicados, el monto correspondiente a los renglones entregados asciende a la suma total de \$ 779.400 (setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos pesos).

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 299/300, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores Nº 58/2018, obrante a foja 250.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

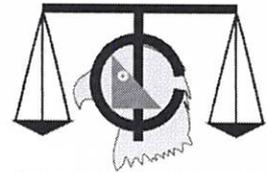
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por la adquisición de equipamiento informático de los renglones Nº 1, 2, 4, 7, 8 y 11, a la firma CS Solution SRL, CUIT Nº 30-71462078-5, por la suma de \$ 779.400 (setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura E N° 00004-00000007 y la Nota de Crédito E N° 00004-00000001, por la suma de \$ 779.400 (setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos pesos), a favor de la firma CS Solution SRL. Ello, en un todo de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.600, 4.3.600 y 4.8.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 4 7 8 /2018.

TCP
Confeccionado
Controlado
Corrigido

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

